



149793

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: D. JOSE MALLEN CASAMAYOR

RESIDENCIA: VALLADOLID - calle Tudela, 11 - 1º dcha.

ENUNCIADO: "GARRAS DE SUJECION MEJORADAS PARA PLATOS
DE MAQUINAS HERRAMIENTAS!"

Prioridad: Patente n.º del

vo.



1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, apa-
ratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubri-
mientos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1935).



111784

1 Pasando a describir el objeto de la invención por la
cual se solicita el presente privilegio de Modelo de Utili-
dad se hace constar que la finalidad de la idea que vamos a
describir es proporcionar al mercado y al público en general
5 un nuevo tipo de garra de sujeción mejorada para platos de
máquinas-herramientas, con la que se consigue de manera ra-
pida y segura la sujeción, vuelta y desplazamiento de las mis-
mas para el amarre de piezas en las máquinas -herramientas;
mejorando los sistemas empleados hasta ahora, lo mismo los
10 que se fundamentan en un dentado triangular como los de den-
tado cuadrado. Sobre los primeros, suprimimos el inconvenien-
te que adolecen de tender a despedir hacia afuera las garras
porque el dentado en V está sujeto a una tendencia a despedir
las garras por las leyes que rigen la fuerza centrífuga y pla-
15 no inclinado, al estar girando durante el trabajo de la má-
quina. En los dentados de tipo cuadrado el inconveniente, es
que con frecuencia quedan atascadas las garras contra el porta-
garras por exceso de apriete en el acabado de las mismas o
por cualquier partícula que quede atrapada entre las super-
20 ficiencias comprendidas entre las caras del dentado propiamente di-
cho, siendo entonces preciso perder bastante tiempo para arma-
carlas y ponerlas en otra posición.

25 Con objeto de aclarar gráficamente la idea que se
describe, se acompaña a esta Memoria, como parte integrante
de la misma, un juego de dibujos en los que se representa lo
siguiente:

30 La Fig. 1ª muestra una vista en alzado lateral, en
sección de la garra, con los tornillos de fijación correspon-
dientes en combinación de la plaquita intermedia labrada en
dientes trapezoidales.



1 La figura 2ª muestra una sección longitudinal del portagarras.

La Figura 3ª muestra una vista en planta de la garra de la figura 1ª.

5 El presente Modelo de Utilidad consta de un portagarras (fig. 2) deslizante radialmente al plato, el cual lleva una serie de gradas de sección trapezoidal con un angulo de flanco muy reducido, para evitar el que tienda a resbalar una placa (fig. 1) labrada de idéntica forma, y que encaja perfectamente en cualquier posición entre las mismas gradas.

10 La garra propiamente dicha (fig. 1 y 3) lleva enclavada y sujeta la placa citada anteriormente (según puede apreciarse en la fig. 1ª), y con lo cual, es tambien la garra la que se puede colocar y desplazar en cualquier dirección quedando fija al apretar los dos tornillos que roscan en una reglilla movil interior del portagarras (fig. 2ª).

15 La garra (fig. 1 y 3) lleva labrados unos dientes que están mecanizados en sentido de radios opuestos y cruzados, para de esta forma poder amarrar bien piezas tanto por el interior como por el exterior al colocar las garras en una posición u otra, pudiendo llevar dichas garras uno o varios escalones tallados de la forma citada anteriormente.

20 De la descripción de los dibujos que antecede se deduce prácticamente la constitución y el funcionamiento del objeto de la invención.

25 No se considera necesario hacer más extensa esta descripción para que cualquier persona perita en la materia comprenda perfectamente la idea que se desea patentar, así como las ventajas que de su realización industrial han de derivarse, y que brevemente aludidas en sus puntos más señalados son

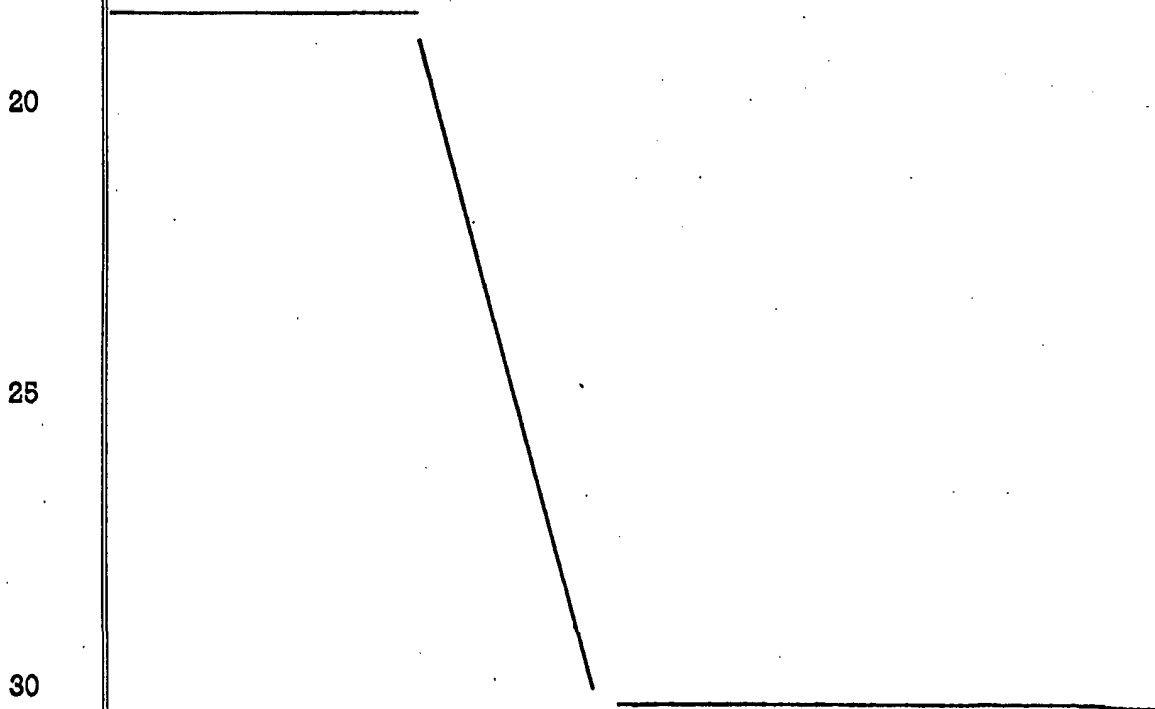
30



1 las siguientes:

5 Con la invención que se presenta, al ser el dentado
propiamente dicho de sección trapezoidal con una inclinación
de flancos muy pequeña (menos de 4 grados por parte) se con-
sigue eliminar la tendencia a escapar hacia afuera al apre-
tar la pieza porque no se llega al límite de reversibilidad
del plano inclinado que en este caso son los flancos de las
caras trapezoidales de los dientes y además se consigue tam-
bien una gran facilidad para quitar y colocar de nuevo las ga-
rras en otra posición una vez aflojados los tornillos que las
10 sujetan, precisamente por la característica de la forma del
dentado trapezoidal.

15 Por todo ello, y para evitar posibles imitaciones,
se presenta esta solicitud, pidiendo la explotación exclusi-
va de la idea descrita, de acuerdo con las consideraciones
y puntos que se desean reivindicar, que se concretan en las
páginas siguientes:





1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la des-
cripción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vi-
gente sobre Propiedad Industrial, establece como no paten-
tables, en su apartado tercero, "los cambios de forma, di-
10 mensiones, proporciones y materias de un objeto ya patenta-
do" fijando así el criterio del legislador en el sentido
de que patentada una idea que pueda dar lugar a una reali-
dad práctica e industrializable, nadie podrá apoyarse en
ella para, a pretexto de haber introducido ligeras modifi-
15 caciones, presentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre ellas,
como más terminantes, en las de fechas 16 de Octubre de 1954,
20 23 de Enero de 1959, 20 de Marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
25 tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
30 guientes:



1 1a GARRAS DE SUJECION MEJORADAS PARA PLATOS DE MA-
QUINAS-HERRAMIENTAS , que se caracterizan por constar de un
portagarras deslizando radialmente al plato, el cual lleva la
5 brado en el frente una serie de gradas de sección trapezoi-
dal con un ángulo de flanco muy reducido para evitar el que
tienda a resbalar una placa labrada de identica forma, que en
caja perfectamente en cualquier posición entre las mismas,
habiendose previsto que la garra propiamente dicha lleva en-
clavada y sujeta la placa citada anteriormente, con lo cual,
10 es tambien la garra la que se puede colocar, y desplazar en
cualquier dirección quedando fija al apretar dos tornillos
que roscan una reglilla movil interior en el portagarras.

 2a GARRAS DE SUJECION MEJORADAS PARA PLATOS DE MA-
QUINAS-HERRAMIENTAS, según las reivindicaciones anteriores y
15 caracterizadas por llevar labradas las garras unos dientes
que están mecanizados en sentido de radios opuestos y cruza-
dos, para de esta forma, poder amarrar bien piezas tanto por
el interior como por el exterior al colocar las garras en una
posición u otra, pudiendo llevar dichas garras uno o varios
20 escalones tallados de la forma citada anteriormente.

 3a Se reivindica por último como objeto sobre el que
ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita: "GARRAS
DE SUJECION MEJORADAS PARA PLATOS DE MAQUINAS-HERRAMIENTAS".

25

30



1

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente Memoria descriptiva que consta de ocho páginas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

5

Madrid, 24 de Junio 1969

BERNARDO UNGRIA

p.p.

10

15

20

25

30

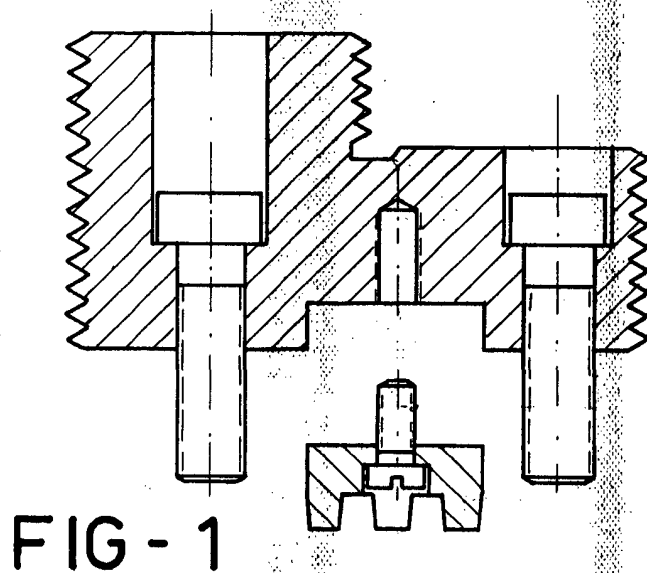


FIG - 1

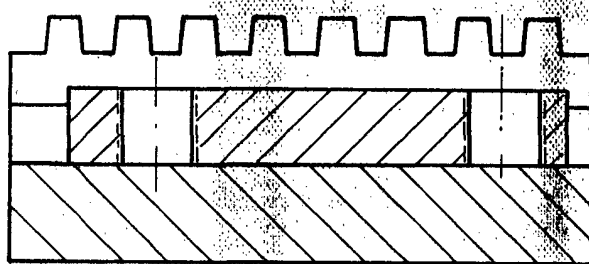


FIG - 2

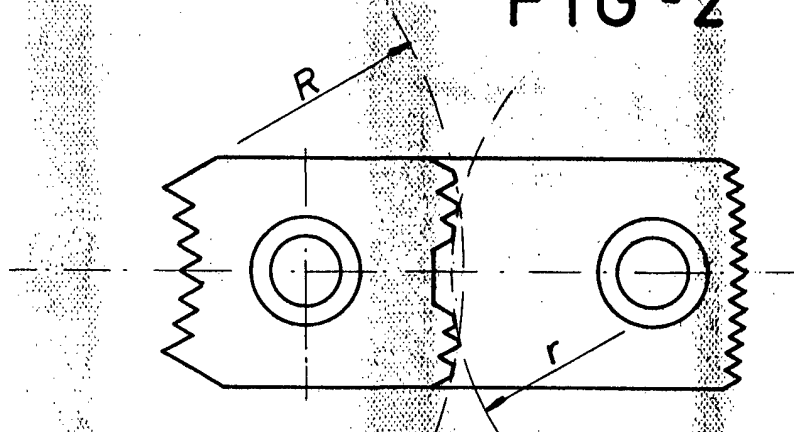


FIG - 3

ESCALA VARIABLE
MADRID, 24 DE JUNIO DE 1969
BERNARDO UNGRIG
P. E.